

**Designación de la Comisión Técnica para el expediente de contratación denominado: “Servicio para la redacción de revisiones de proyectos y planes técnicos de ordenación de montes gestionados por la Junta de Andalucía”. CONTR 2021 706281.**

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en virtud de lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a la vista de la propuesta del Coordinador General de Medio Natural,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Designar como miembros de la Comisión Técnica con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado: “Servicio para la redacción de revisiones de proyectos y planes técnicos de ordenación de montes gestionados por la Junta de Andalucía”. CONTR 2021 706281, a quienes a continuación se indican:

**Comisión técnica:**

- D. Rafael Romero Rodríguez, Jefe de Servicio de Gestión Forestal Sostenible de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad.

**Segundo.-** Ordenar la publicación del contenido de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

El Director General de Política Forestal y Biodiversidad.  
(P.D. Orden de 28 de mayo de 2019, modificada por Orden de 20 de abril de 2020).



FIRMADO POR	GIUSEPPE CARLO ALOISIO	05/09/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmGQ9YSYK5FFD95XY7C9W96QD27	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	